



Resolución del Tribunal Único nombrado en esta Universidad para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para las personas mayores de cuarenta y cinco años, convocatoria curso 2025-2026.

Reunido el Tribunal de Evaluación, nombrado para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para las personas Mayores de 45 años, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Hacer públicas, con fecha 30 de abril, las calificaciones definitivas de la **Fase I** (ejercicios), resultantes tras la revisión de las solicitudes de reclamación presentadas, obtenidas por las personas admitidas en el procedimiento, mediante consulta personalizada, identificándose con el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), a través del siguiente enlace: <https://sevius4.us.es/?calimv45>. Para acceder a la consulta vía web deberá disponer del Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que podrá solicitar, si no lo ha hecho anteriormente, a través del siguiente enlace: <https://gid.us.es/auto-registro/>.

Asimismo, una vez obtenido el UVUS, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que le será requerido al acceder a la consulta, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace, accediendo a "Gestionar": <https://2fa.us.es/>. Más información en <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>.

SEGUNDO. - Hacer públicos, con fecha 30 de abril, los resultados provisionales correspondientes a la **Fase II** (entrevista), otorgados a las personas admitidas a la misma.

TERCERO. - Estas publicaciones tendrán carácter de notificación a las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Contra los resultados provisionales obtenidos en la **Fase II**, los/as candidatos/as podrán presentar reclamación, durante los días **4 al 6 de mayo de 2026 (ambos inclusive)**, mediante escrito razonado dirigido a la Presidenta del Tribunal de Evaluación.

Sevilla, a la fecha de su firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN
Fdo.: MARÍA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ

Código Seguro De Verificación	JeaPMaBo5l9ERpWVa4p1jg==	Fecha	28/04/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JeaPMaBo5l9ERpWVa4p1jg%3D%3D	Página	1/1

